

BOLETÍN ECLESIAÍSTICO

DEL

Obispado de Astorga.

S. S. I. ha salido el viernes 24 del pasado Mayo con objeto de hacer la Santa Visita en los conventos de Religiosas de Ponferrada y Villafranca. Según noticias que tenemos de dichas poblaciones, ha administrado la Confirmación á gran número de personas y predicado diariamente á las Congregaciones religiosas y al pueblo, continuando, gracias á Dios, sin novedad, en Villafranca. Durante la ausencia de S. Ilma. ha quedado encargado del Gobierno de la Diócesis, el M. I. Sr. Chantre de esta Sta. Iglesia Catedral.

SECRETARÍA DE CAMARA Y GOBIERNO DEL OBISPADO DE ASTORGA

CONCURSO.

CIRCULAR.

Habiéndose terminado la censura de los ejercicios de oposición en concurso general á curatos, celebrado en esta Diócesis en los días 12 y 13 de Septiembre de 1893, S. S. Ilma., el Obispo mi Señor, ha tenido á bien señalar el término de 20 días á contar desde esta fecha para que los opositores que hubieren obtenido la aprobación sinodal y que puedan optar á las parroquias vacantes con arreglo á lo dispuesto en el Edicto de concurso, extiendan las firmas á los curatos vacantes que á continuación se expresan:

DE TÉRMINO.

Astorga, (S. Andrés.)
Astorga, (Sta. Marta.)
Benavides, S. Martín.
Sta. Marina del Rey, Sta. Marina.
Villafranca, La Asunción.

DE ASCENSO.

El Bollo (Villa de), Sta. María, y su anejo Fornelos.
Cabañas-raras, Sta. Ana.

- Carucedo, S. Pedro.
Celada, S. Vicente, y su anejo Cuevas.
Colinas de Trasmonte, S. Juan.
Columbrianos, S. Esteban.
Congosto, S. Julián, y sus anejos Cobrana y Posada del Río.
Conso, Santiago, y sus anejos, Villarino, Castiñeira y Chaguazoso.
Coomonte, S. Juan.
Cubillos, S. Cristobal, y su anejo Cabañas de la Dornilla.
Grijoa, S. Pedro, y sus anejos, Mormentelos, Villar-
meau y Sta. Marina del Puente y Sta. Marta.
Manganeses de la Polvorosa, S. Vicente.
Molinaseca, S. Nicolás.
Morales de Rey, S. Pelayo.
Nistal de la Vega, S. Esteban.
Noceda del Bierzo, S. Pedro.
Odollo, S. Pedro, y su anejo Marrubio.
Paradaseca, S. Juan, y su anejo Cela.
Petín, Santiago, y su anejo Carballal.
Porto, La Asunción.
Pradorrey, S. Martín, y su anejo Requejo y Bonillos.
Puente Domingo Florez, Sta. María, y su anejo San Pedro de Trones.
Robledo de Losada, S. Martín, y su anejo Nogar.
San Adrian del Valle, S. Adrian.
San Clodio, S. Claudio, y su anejo Rairos.
San Román de la Vega, S. Román.
Santigoso, S. Miguel.
Sta. Colomba de la Vega, Sta. Colomba.
Sta. Croya de Tera, Sto. Tomás.
Santovenia del Conde, Sta. María.
Sigüeya, Sta. Marina.
Silván, Santiago.
Val de San Lorenzo, S. Lorenzo.

Valdesamario, S. Juan.
Vega de Cascallana, con sus anejos, Sta. María.
Vega de Tera, S. Pelayo, y su anejo Calzada.
Veguellina de Orbigo, S. Juan.
Verdenosa y Redelga, Sta. María.
Viforcós. Sta. Catalina, y su anejo Argañoso.
Villanueva de Valdueza, Sta. María, y su anejo San
Adrian.
Villarejo de Orbigo, S. Martín.
Villares, Santiago.
Viñales, Sta. Cruz.

DE ENTRADA.

Altobar con Mestajas, S. Martín.
Campelo, Santa Catalina.
Camarzana de Tera, Sta. María.
Carracedo del Monasterio, S. Esteban.
Castro de Valdeorras, Sta. María.
Carbajales, S. Jorge, y sus anejos Lanseros, Letrillas
y Utrera.
Combarros, S. Martín, y su anejo Quintanilla.
Chano y Guimara, S. Pedro.
Filiel, Sta. María.
Folgozo del Monte, Sta. Ana, y su anejo Teijadas.
Forna, S. Juan, y su anejo Losadilla.
Fresno de la Polvorosa, San Salvador, y su anejo
Vecilla.
Genestacio y Bécares, Sta. Marina.
Junquera y la Milla, S. Cipriano.
Justel y Quintanilla, Santiago.
La Barosa, S. Bernardino, y su anejo Carril y Baliña.
Lillo y Bárcena, Sta. María.

Magaz de Arriba, S. Pedro.
Montealegre, S. Martín, y su anejo la Silva.
Navianos de Valverde, Sta. María.
Orellán, S. Pedro, y su anejo Voces.
Otero de Villadecanes, S. Julian.
Oulego, S. Miguel,
Palaciosmil, Santiago, y su anejo Oliegos.
Peites y Casares, San Martín, y sus anejos Piñeira y
Figueirido.
Poibueno, Santa María, y su anejo Fonfría.
Posada de Omaña, San Pedro.
Portomorisco, San Victor.
Priaranza de la Valduerna, San Cipriano.
Pueblica de Valverde, San Vicente, y su anejo Santa
María de id.
Saceda, San Andrés, y su anejo Noceda.
San Andrés de Montejos, San Andrés.
San Felíz de Orbigo, San Feliz.
San Martín del Bollo, San Martín, y su anejo Seijo.
San Martín de Torres, San Martín.
Trabazos, Santiago, y su anejo Encinedo.
Valdanta, Santa María, y sus anejos Java y Teijido.
Valderrey, Ntra. Señora de la O, y su anejo Matanza.
Valdín, Santa María.
Vegas de Yeres, Santa María, y su anejo Yeres.
Veldedo y Rodrigatos, San Martín.
Villamartín del Bierzo, San Pedro.
Viobra, San Miguel.

RURALES DE 1.^a

Antoñán del Valle, San Salvador.
Boeza, Santa María.

- Bouzas, San Juan.
Bembibre de Viana, San Andrés, y su anejo Prado-
cabalos.
Buján, Santa María.
Cabeza de Campo, Purísima Concepción, y su anejo
Sobredo.
Campo del Agua, San Bartolomé, y su anejo Aira da
Pedra.
Calabor, Santa Marina.
Castrillo de la Piedras, La Magdalena.
Cepedelo y Pradorramisquedo, Santa María y su ane-
jo Barjacoba.
Cesures y Vales con Arnado, S. Juan.
Curillas, San Julian.
Encineira, Santa Isabel, y su anejo Villanuiz.
Lardeira, Santo Tirso.
Lumeras San Pedro, y su anejo Villarbón y Bustarga
Manzaneda de Cabrera, Santiago.
Murias de Omaña, Santa María.
Otero de Bodas, Santiago.
Penouta, S. Bartolomé, y su anejo Ramilo.
Pradoalbar, San Andrés, y su anejo San Mamed de
Edrada.
Prada de la Sierra, San Bernabé.
Puente del Bollo, Santa María y su anejo Villanueva.
San Lorenzo y Prado, San Lorenzo.
San Martín de Castañeda, San Martín.
Santa Cruz de Abranes, Santa María, y su anejo
Rionor
Santa Cruz de Montes, Santa Cruz, y su anejo
Santibañez.
Santa Eulalia de Cabrera, Santa Eulalia.
Seber y Castiñeira, San Lorenzo, y su anejo Pías.
Tejedo de Ancares, San Juan.
Truchillas, San Pelayo.
Valle y Tedejo, Santa Eulalia.

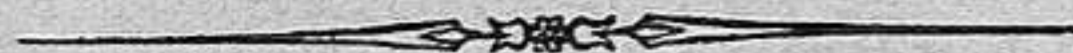
Valdecañada, San Martín.
Vega del Bollo y Casdenodres, Santa María.
Vega del Castillo, San Juan.
Correjanos, San Pedro, y su anejo Valencia.
Casteligo y Chao, San Martín y su anejo Paradaseca,

RURALES DE 2.^a

Andarraso, Santiago.
Baillo, San Martín.
Edreira y Meijid, Santa María.
Foloso, Santiago.
Omañuela, San Salvador.
Pardamaza, San Andrés.
Pobladura de la Sierra, San Martín.
San Vicente de Leira, San Vicente.
Torrecillo, Santa Marina.
Valdavidó, San Martín.
Vegapugín, San Andrés.
Vegas de Camba, San Martín.
Villar del Monte, San Esteban.
Villarmiel, San Lorenzo y su anejo Paradaseca.

Lo que de orden de S. S. Ilma. el Obispo mi Señor, se anuncia en este BOLETÍN para conocimiento de los interesados.

Astorga 5 de Junio de 1895.—Dr. Ramón Fernández, *Canónigo Secretario*.



El jueves 16 del pasado, ha tomado posesión de la dignidad de Arcediano, para la que había sido nombrado por S. S. Ilma., el Sr. Magistral de esta Santa Iglesia, Dr. D. Braulio Lobo Ligeró.

Dámosle nuestra cordial enhorabuena.

ANUNCIOS.

MANUALES

PARA LA ADMINISTRACIÓN DE SACRAMENTOS.

Los 4 Manuales, encuadernados en un solo volúmen en buena pasta entera, **4 pesetas.**

Encuadernados separadamente, **7 pesetas.**

EL DEVOTO


DE SAN FRANCISCO JAVIER

Un tomo en 8.º, encuadernado en tela, **3 pesetas.**

GRAN DICCIONARIO DE CIENCIAS ECLESIASTICAS

Teología dogmática y moral, Sagrada Escritura, Derecho canónico y civil, Patrología, Liturgia Disciplina, antigua y moderna, Historia eclesiástica, Papas, Concilios, Santos, Ordenes religiosas, Cismas y Herejías, Escritores, Personajes célebres, Arqueología, Oratoria sagrada, Polémica, Crítica, Misiones, Mitología, Errores modernos, etc., etc., *y principalmente cuanto se refiere á nuestra España*; publicado bajo la protección de muchos Sres. Arzobispos y Obispos, por los Sres. Dr. D. Niceto Alonso Perujo, Doctoral de Valencia y Dr. D. Juan Pérez Angulo, Auditor del Supremo Tribunal de la Rota, y otros muchos distinguidos escritores eclesiásticos.

Consta de diez tomos casi fólío, y se vende en **115 ptas.** ó sean **15 ptas.** más barato que en la Casa Editorial de Barcelona.—Véndense en esta Imprenta.

ASTORGA:—Imp. y Lib. de la Viuda é Hijo de  Rua, 5 y 7.